

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**VILLA DEL PRADO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 1364/2025, de fecha 3/9/2025, se aprueba la lista definitiva de admitidos aprobados por orden de puntuación y orden de llamamiento, para la adjudicación de una plaza de laboral fijo “Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo”, de las siguientes plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villa del Prado:

- 1 plaza de agente de Empleo Desarrollo Local, categoría 2 (expediente 869/2023).

Las listas completas quedan expuestas al público en:

<https://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal/176-oferta-de-empleo-publica-extraordinaria-de-estabilizacion>

En Villa del Prado, a 4 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/14.210/25)

